

ACTA N° 02

FECHA: Bogotá, 08 abril 2026

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Jardín Infantil cofinanciado Emanuel

TEMA: Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución N.º 2425 de 2024 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad

ASISTENTES: Familias

ORDEN DEL DIA:

- Bienvenida
- Socialización a Familias a través del periódico virtual
- Agradecimiento

PROPOSITO:

La presente acta tiene como objetivo registrar el compromiso institucional e individual con el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la mencionada resolución, promoviendo una cultura organizacional orientada a la protección de la información, la privacidad y la seguridad en el manejo de los activos de información.

Mediante el periódico Virtual se dio a conocer a las familias Este compromiso que aplica a todos los servidores públicos, contratistas, funcionarios, personal administrativo y demás colaboradores vinculados a la entidad jardín infantil cofinanciado Emanuel, quienes, en el desarrollo de sus funciones, tienen acceso a información clasificada, sensible o confidencial.

Quienes se comprometen a:

- Cumplir integralmente con lo dispuesto en la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, adoptada mediante la Resolución N.º 2425 de 2024.
- Proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información institucional.
- Aplicar las buenas prácticas en seguridad digital, incluyendo el uso adecuado de contraseñas, la protección de dispositivos electrónicos y el cumplimiento de

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

Correo electrónico institucional: integracion@sdia.gov.co



- protocolos establecidos por el área de seguridad de la información.
 - Reportar de manera oportuna cualquier incidente de seguridad o vulnerabilidad detectada.
 - Participar activamente en los procesos de capacitación o sensibilización en temas de seguridad de la información promovidos por la entidad.
 - Abstenerse de divulgar información clasificada o de uso restringido sin autorización previa y documentada.
- Nota aclaratoria : No se recogen firmas ya que la información fue enviada al 100% de las familias

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Mensualmente se realiza socialización de la Resolución N° 0083 de 2021 , que minimicen situaciones atípicas.	Aux administrativa Responsable del servicio	Mensual

PIEZA COMUNICATIVA PUBLICADA A TRAVES DEL PERIODICO EMANUELISTA A FAMILIAS Y TALENTO HUMANO



JARDIN INFANTIL EMANUEL

RESOLUCION N. 0083 DE 2021

“Por la cual se adopta la política general de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital de la Secretaría Distrital de Integración Social”

Un modelo que establece políticas, procesos y procedimientos para la gestión de la seguridad y privacidad de la información.

- **Establece lineamientos para entidades públicas:** Aplica a todas las entidades del Estado, incluyendo funcionarios, contratistas y terceros que tengan relación con la entidad
- **Impone obligaciones:** Exige la adopción de medidas técnicas administrativas y de talento humano para garantizar la seguridad digital.
- **Promueve la cultura de seguridad:** Busca generar conciencia sobre la importancia de la protección de la información en todos los niveles de la organización.
- **Facilita la gestión de riesgos e incidentes:** Establece mecanismos para la prevención, detección y respuesta ante amenazas de seguridad digital.
- **Fomenta la confianza en los servicios digitales:** Permite a los ciudadanos interactuar con las entidades públicas de manera segura y confiable.

En términos más concretos, la resolución busca que las entidades:

- Adopten políticas y procedimientos para proteger la información sensible.
- Implementen controles de seguridad en sus sistemas y procesos.
- Gestionen los riesgos de seguridad digital de manera proactiva.
- Den respuesta efectiva a incidentes de seguridad.
- Aseguren la continuidad de los servicios públicos a pesar de incidentes.
- Realicen auditorías y mediciones periódicas para evaluar la eficacia del sistema de seguridad.

La resolución 0083 de 2021 es un marco normativo fundamental para la transformación digital segura de Colombia.



RESOLUCIÓN N. 0083 DE 2021

Por la cual se adopta la política general de seguridad y privacidad de la información y seguridad digital de la Secretaría Distrital de Integración Social



- Establece lineamientos para entidades públicas
- Impone obligaciones
- Promueve la cultura de seguridad
- Facilita la gestión de riesgos e incidentes

La resolución 0083 de 2021 es un marco normativo fundamental para la transformación digital segura de Colombia

